

TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
11, 12 y 13 de mayo de 2011
La Falda, Córdoba - Argentina

Mesa 2: Sociedades americanas coloniales

Autora: Díaz Boada, Lina Constanza

Inserción Institucional: Doctorando en Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP – Becaria CONICET

Situación de revista: Investigadora

Dirección particular: lina_constanza@yahoo.com

Título:

“REDES SOCIALES Y AUTONOMISMO EN EL CABILDO DE PAMPLONA-VIRREINATO DE NUEVA GRANADA, 1800 -1808”

INTRODUCCIÓN

La dinámica social en Pamplona, provincia del Virreinato de Nueva Granada, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, muestra cómo la élite encontró los mecanismos de mediación para controlar el poder a nivel local. Esto a pesar de los esfuerzos centralizadores del Estado indiano en su intención de regular la administración y la vida económica del virreinato. En el presente escrito, intento dar cuenta de algunas estrategias y espacios a través de los cuales, la elite pamplonesa construyó redes sociales que le permitieron actuar con autonomía en relación a las directrices de la Corona.

Planteo el enfoque metodológico de las *redes sociales* para comprender los elementos relacionales que configuraron y catalizaron diversos procesos durante el período previo al denominado por la historiografía como Independencia. Con el advenimiento de la crisis de la monarquía española, los miembros de la élite en Pamplona pusieron a prueba su capacidad de reacción y adaptabilidad frente a la coyuntura política que tiñó de incertidumbre el período comprendido entre 1808 y 1821.

La respuesta de la élite pamplonesa para tratar de garantizar su estabilidad en el poder estuvo mediada por los mecanismos que habían logrado desarrollar previamente a 1808. En este sentido retomamos el planteamiento de Michel Bertrand quien afirma que uno de los obstáculos de los trabajos sobre Independencia en América Latina consiste en que son abordados como un proceso coyuntural, donde los acontecimientos son observados a escala del imperio. El resultado, siguiendo al historiador francés, ha sido la exaltación de los elementos comunes que provocaron respuestas parecidas, aunque no idénticas, en los territorios comprendidos desde Nueva España hasta el Río de la Plata frente a la crisis de la monarquía española¹. Cabe aclarar que no se trata de privilegiar un enfoque, más bien, de conjugar la comprensión de los procesos generales con el acercamiento a las dinámicas locales, sin por ello perder de vista que éstas se desarrollaron en el contexto hispánico.

CONFORMACIÓN DEL ORDEN ESPACIAL Y SOCIAL COLONIAL

Pamplona de Indias fue fundada por Pedro de Ursúa y el Capitán Ortún Velazco el 1 de noviembre de 1549. Delineada en sus contornos por una región montañosa al estar ubicada al norte de la Cordillera Oriental de la actual Colombia y ambientada por un clima frío, la fundación pronto alcanzó la jerarquía de ciudad a través de la Real Cédula del 3 de agosto de 1555, promulgada por Carlos V. Los primeros 25 años de la ciudad transcurrieron en medio del ambiente de conquista y campañas militares encaminadas a pacificar los indígenas de la región, consolidar el establecimiento de las instituciones españolas en el espacio jurisdiccional pamplonés y la apertura de nuevas rutas y poblados.

Desde el primer momento, Pamplona fue considerada como un lugar de partida en el proceso de expansión hacia el nororiente del Nuevo Reino de Granada y la zona occidental de los territorios venezolanos. De allí partieron las expediciones que desembocaron en la fundación de poblaciones como Mérida, San Cristóbal, La Grita, Ocaña, Salazar de las Palmas, Chinácota, San Faustino, Bucaramanga, y San José de Cúcuta. Paulatinamente la ciudad de Ursúa se fue convirtiendo en un espacio estratégico

¹ BERTRAND, Michel. *Élite y redes sociales de Guatemala en tiempos de la Independencia*. En: BERTRAND, Michel *et al.* Configuraciones y redes de poder. Caracas: Tropykos, 2002, p. 111.

entre la Audiencia de Santa Fe y los mencionados asentamientos porque reunían dos elementos que jugaban a favor de la élite que allí surgió. El primer elemento lo constituyó el descubrimiento de la salida al mar. A partir de la continua exploración y las distintas fundaciones que se crearon, se halló una ruta de salida al mar, una vía más rápida que la establecida entre Santa Fe y Tunja para acceder al río Magdalena. A través del puerto de Ocaña, los vecinos de Pamplona lograron ventajas considerables para la conformación de un circuito comercial con comunicación externa al Nuevo Reino de Granada. El segundo elemento que confirió relevancia estratégica a Pamplona fue la tarea de garantizar la gobernabilidad de la Audiencia sobre las regiones alejadas del Reino².

En torno a las peripecias de los primeros años, experimentadas en los intentos de acondicionamiento de la ciudad y el desarrollo de los sectores productivos, empezó a esbozarse un grupo social privilegiado que para la década de 1570 surgió claramente como élite local. Los conquistadores y sus descendientes se convirtieron en encomenderos y mineros. Pamplona durante los siglos XVI y XVII basó su crecimiento urbano y consolidación del poder económico de la élite en las minas de oro y plata pertenecientes a su jurisdicción. Mientras los pueblos mineros crecían acordes a las posibilidades de explotación de los metales, los indios de las encomiendas se dedicaban a cultivar la tierra comunal y la del encomendero para abastecer las minas y pagar tributos. Con esta especie de especialización productiva de los espacios, los notables pamploneses controlaban no sólo los elementos económicos de la región –al monopolizar las tierras, minas, comercio de productos agrícolas y la mano de obra nativa-, sino también la dinámica expansionista y el control de la población indígena.

En la conformación del orden espacial, social y económico jugó un papel relevante el cabildo como institución del poder local. Los encomenderos y mineros pronto se percataron que controlar el ayuntamiento era controlar los recursos productivos de la región –tierras, minas, mano de obra-, la orientación en el manejo de las políticas administrativas y fiscales de la Provincia, y, el disfrute de prebendas que reforzaban el estatus social. En relación al manejo del gobierno provincial, si bien es cierto que estas

² PABÓN VILLAMIZAR, Silvano. Historia del poblamiento y construcción del espacio hispánico en Pamplona. Pamplona: Cámara de Comercio de Cúcuta, 1996, p. 84.

políticas debían ceñirse a las pautas emitidas por la Corona, las condiciones geográficas y regionales permitieron el desarrollo de mecanismos a través de los cuales la élite imponía sus intereses, logrando actuar con una amplia autonomía que rivalizaba con los esfuerzos del Estado indiano para regular la vida económica y centralizar la administración política.

La aspiración a ingresar a la sala capitular en calidad de cabildante era exclusiva de la élite, por cuanto se debían reunir varios requisitos imposibles de conseguir para el resto de la población. Entre las condiciones se encontraba la de ser blanco, demostrar limpieza de sangre y vínculos familiares de conquistadores o beneméritos, ser vecino, tener casa poblada en el centro de la ciudad, saber leer y escribir, llevar una vida “honrosa” sin desempeñar oficios viles y no tener problemas judiciales ni ser deudor de la Real Hacienda. Aunque las condiciones exigidas para pertenecer al cabildo cerraban las posibilidades a la mayoría de los pobladores, dejando a la élite como único grupo social capacitado para hacer parte del Ayuntamiento, los conflictos suscitados por las aspiraciones a acceder y controlar el poder local desembocaron en enfrentamientos constantes entre las familias notables de Pamplona como los Velasco y los Gómez de Guzmán, los primeros descendientes de uno de los fundadores de la ciudad, Ortún Velasco³. Los miembros de estas familias sostuvieron largos litigios con miras a monopolizar los cargos concejiles.

Los enfrentamientos internos de la élite por el acceso al Ayuntamiento, que tenemos la posibilidad de rastrear a través de los procesos judiciales ante la Audiencia de Santa Fe, muestran la composición de los poderes y las fuerzas locales en constante esfuerzo por constituirse en grupos hegemónicos que controlaban las decisiones de desarrollo local-regional. En este sentido, el cabildo se erigió como un espacio donde convergieron los distintos elementos de la cultura política colonial de los grupos gobernantes. Concebir al Cabildo exclusivamente como una institución formal de administración de Justicia y Gobierno impediría la posibilidad de comprender diversas dinámicas políticas, económicas, culturales y sociales de diversos actores que se van consolidando y

³ GAMBOA, Jorge A. *Cabildo y élites locales en la sociedad colonial: Encomenderos, mineros y comerciantes en la Provincia de Pamplona (1600-1660)*. En: Revista Politeia, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, No. 12, p. 19.

renovando como miembros de la élite a lo largo del período colonial, hasta el momento de la crisis de la Monarquía española en 1808.

RUTAS Y CAMINOS

Pamplona fue el punto de partida de exploraciones que culminaron con la fundación de importantes ciudades, villas, centros mineros y puertos. Las campañas de conquista fueron promovidas en su gran mayoría por el cabildo de la ciudad. Me interesa resaltar el carácter de las conexiones entre los pamploneses y tres rutas: una, el camino a Ocaña; la segunda, a San José de Cúcuta, y; la tercera, la ruta Tunja - Santa Fe.

La campaña de conquista y fundación de Ocaña, liderada por el Capitán Francisco Fernández de Contreras, desembocó en la formación y acondicionamiento del puerto de Ocaña, en 1569. Poco a poco se trazó el camino entre Pamplona y Ocaña, concluido en 1574. El puerto ocañero significó para la ciudad de Ortún la apertura hacia el río Magdalena, principal arteria fluvial que conectaba el centro del reino con el mar caribe. A partir de ese momento, se convirtió en la ruta para el ingreso de mercancías europeas y la exportación de productos agrícolas locales, tales como harinas y quesos, a los mercados regionales de Mompóx, Tamalameque, Cartagena, Rio de Hacha. Al respecto, Silvano Pabón afirma que la ruta comercial Pamplona-Ocaña-Río Magdalena representó para Pamplona “la consolidación de un mercado seguro y de creciente demanda para sus productos, al tiempo que le permitió el ingreso masivo de mercancía europea; lo cual hizo que esta ciudad se convirtiera en un gran centro comercial tanto de productos externos como de la tierra”⁴.

Los inicios del ascenso de la actividad comercial anteceden pocos años a la crisis de la minería. A raíz de la depresión de la economía minera la configuración de la élite pamplonesa se fue transformando paulatinamente de encomenderos dedicados a la minería a hacendados comerciantes. Este cambio fue posibilitado por el movimiento económico generado gracias al circuito Pamplona-Ocaña-Río Magdalena. La presencia de ricos comerciantes en la localidad propició la apertura de Pamplona, a través del

⁴ PABÓN VILLAMIZAR, Silvano. Op. Cit., p. 159.

comercio, a otros centros del Nuevo Reino de Granada, así como el establecimiento de las conexiones con mercaderes extranjeros.

Otra ruta que revistió gran importancia en el fomento comercial pamplonés fue la de San José de Cúcuta. Luego de varios años de esfuerzos encaminados a “pacificar” a los indígenas de la zona se logró mantener el control sobre este espacio. Entonces, la lucha de los encomenderos pamploneses fue lograr el rendimiento de los tribunos provenientes de la localidad. Debido a la lejanía de las minas de oro y plata, los indígenas fueron destinados a la navegación del río Zulia, antes que a la minería. El río Zulia se convirtió en la arteria fluvial que comunicaba al Nuevo Reino de Granada con el Lago de Maracaibo y desde allí con Europa⁵.

El pueblo de indios de San Luis de Cúcuta en el siglo XVII comenzó a recuperar la caída demográfica que había tenido lugar en las primeras décadas de ocupación hispana. Con el arribo de población blanca y mestiza en el Valle de Cúcuta se comenzó a estabilizar el asentamiento. A comienzo del siglo XVIII se introdujo el cacao iniciando un período de bonanza. El cacao se convirtió, entonces, en el principal producto de exportación hacia Europa y otros puntos de las Indias, a través de la ruta Río Zulia-Lago Maracaibo⁶. El auge del comercio cacaotero impulsó la formación de grandes haciendas de vecinos pamploneses en la región, quienes hicieron presión con el fin de independizarse del pueblo de indios. Finalmente fue fundada la Villa de San José de Cúcuta, sujeta a la Provincia de Pamplona.

Hacia 1808 la producción de las haciendas cucuteñas se había diversificado con los cultivos de añil y café. Para ese momento, el Corregidor Joaquín Camacho afirmó que la prosperidad de la ciudad de Pamplona se debía a las haciendas de sus vecinos en el Valle de Cúcuta y al activo comercio de sus productos que encontraban salida por el puerto de los Cachos, sobre el Río Zulia, en dirección a Barinas, las islas del Caribe y Europa⁷. Los nexos de Pamplona con el mundo europeo, especialmente con los ingleses a través de sus enclaves en las islas caribeñas, es un elemento crucial para comprender

⁵ GAMBOA, Jorge A. *Cúcuta: ciudad comercial y fronteriza*. En: Revista Credencial Historia. Bogotá, No. 234, junio 2009, <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio2009/cucuta.htm>

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

las inclinaciones al libre comercio de la élite pamplonesa que a su vez actuó como catalizador en el proceso de promulgación de la Junta Provincial de Gobierno en 1810.

Mientras las arterias comerciales establecidas por Ocaña y San José de Cúcuta representaron un desarrollo económico que incidió en la configuración social y espacial de Pamplona, la ruta Tunja-Santa Fe fue desplazada como eje comercial. No obstante, la ciudad de Ortún permaneció sujeta a la Audiencia de Santa Fe durante el período colonial. Así mismo, como parte de la jurisdicción del Corregimiento de Tunja continuó vinculada a ésta unidad político-administrativa hasta 1795, cuando se creó la Provincia de Pamplona. Los pamploneses sostuvieron con Tunja y Santa Fe una obligada dependencia político-judicial. Esta ruta fue transitada mayoritariamente por viajeros enviados a cumplir funciones y asuntos de índole burocrática, las cuales también revestían enorme interés para los miembros de la élite pamplonesa.

Por la ruta a Santa Fe se accedía a las máximas instancias del Estado indiano en los territorios del Nuevo Reino de Granada. Mantener nexos cordiales y cercanos con los funcionarios de la Audiencia significaba encontrar y asegurar un personaje que representara a los miembros de la élite pamplonesa ante los distintos tribunales en caso de ser requerido, bien fuera en calidad de cabildante o a título personal. En los protocolos notariales de Pamplona es una constante encontrar la concesión de poderes otorgados a un miembro de la Audiencia de Santa Fe para representar los diversos intereses de los vecinos de la ciudad de Ortún.

Además, Santa Fe constituyó una de las sedes de los Colegios Mayores donde acudían los miembros varones de la élite virreinal, bien fuera provincial o santafereña, para formarse como Abogados, Médicos y Eclesiásticos. En el espacio de los Colegios no sólo se recibía la instrucción formal sino también se propiciaban amistades, lealtades y alianzas que permitieron a algunos pamploneses ingresar a las altas esferas e instituciones del poder del Estado indiano. Por ejemplo, Antonio Ignacio Gallardo Guerrero, hermano de María Águeda, fue enviado a Santa Fe para realizar la carrera eclesiástica en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Los vínculos familiares con la familia de Antonio Nariño, por medio de la estrategia de matrimonio, y la amistad con Camilo Torres y Fruto Joaquín Gutiérrez, propiciaron el nombramiento de

Antonio Gallardo como Vicerrector y luego Rector del Colegio en mención. En este cargo se encontraba cuando el 20 de julio de 1810 suscribió el acta promulgada por el cabildo abierto de Santa Fe de Bogotá.

DE ENCOMENDEROS Y MINEROS A HACENDADOS Y COMERCIANTES: CONFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS CABILDANTES

Desde el momento de la fundación de la ciudad los encomenderos se repartieron los cargos concejiles. Con el auge minero que caracterizó a Pamplona durante los siglos XVI y parte del XVII los propios encomenderos del cabildo, que controlaban la asignación de tierras y sus recursos, se convirtieron en mineros. Los ricos hallazgos de minas de oro y plata con el consecuente crecimiento de los poblados mineros permitieron que los conquistadores y sus primeros descendientes conjugaran los oficios de encomenderos y mineros. La producción agrícola y ganadera de las encomiendas se abastecía a las poblaciones mineras, lo cual generó un activo circuito comercial a nivel regional. Fue hacia finales del siglo XVI cuando los individuos que se habían avecinado en Pamplona comenzaron a experimentar la solvencia económica resultante del auge productivo descrito. Al respecto, el historiador Silvano Pabón menciona que a partir de la década de 1570 varios elementos evidencian dicha solvencia económica entre ciertos vecinos de la ciudad. Después de esta época se observa la aparición de las dotes matrimoniales y bienes testados en los protocolos notariales, el consumo de mercancías europeas de índole suntuoso y la compra de cargos concejiles⁸. Los anteriores elementos no sólo permiten ver la consolidación económica de un grupo social; igualmente, ellos son el resultado del establecimiento de una población urbana, es decir, la conjugación de elementos económicos, sociales, políticos-institucionales y militares encaminados al afianzamiento de un asentamiento urbano⁹.

En este contexto las alianzas matrimoniales se convirtieron en el principal mecanismo de la élite local para mantener el poder y perpetuarse en el cabildo. Mediante sucesivos matrimonios entre las pocas familias que detentaban el estatus social de ser descendientes de conquistadores – encomenderos, se fue tejiendo una red que evitó la

⁸ PABÓN VILLAMIZAR, Silvano. Op. Cit., p. 148.

⁹ Recordemos que en la época de la conquista y los primeros años de la expansión hispánica en las Indias, varios de los asentamientos fundados fracasaban a causa del despoblamiento. La fundación por sí sola no garantizaba la pervivencia del poblado.

dispersión de la riqueza fuera de los miembros de la parentela, al mismo tiempo que mantuvo la limpieza de sangre: elemento fundamental de legitimación del poder al interior de la sociedad del período colonial. Por lo general los hijos e hijas mayores se destinaban a los mejores partidos, es decir, contraían matrimonio con herederos de encomenderos. Mientras las hijas menores ingresaban a la vida religiosa en caso de no presentares un pretendiente adecuado. Igual suerte corrían los hijos menores quienes al no recibir herencia de sus padres eran enviados a la carrera eclesiástica de gran utilidad para efectos de control de la población indígena, la fundación de capellanías y censos como mecanismos de crédito y rentas durante la colonia.

El auge de la minería permaneció vigente al despuntar el siglo XVII, que junto a la encomienda, continuaron siendo los principales ejes productivos de la élite. Para esta época los cabildantes de Pamplona eran en su gran mayoría encomenderos dedicados a la minería. En su investigación sobre los miembros del ayuntamiento pamplonés entre 1600 y 1660, Jorge Gamboa presenta la inserción de 59 empleados concejiles, de los cuales, 51 (86.5%) de ellos eran encomenderos dedicados a la minería. Los 8 (13.5%) individuos restantes se ocupaban en diversas actividades comerciales¹⁰.

El claro predominio de encomenderos-mineros se fue modificando paulatinamente. La configuración económica de los notables pamploneses y, por lo tanto, de los cabildantes varió a partir de dos elementos primordiales. Primero, la progresiva extinción de la encomienda, que se fue transformando en la hacienda y, segundo la crisis de la minería que empezó a golpear la región entrado el siglo XVII. En adelante, los hacendados pero sobre todo los comerciantes fueron ganando lugar en el Ayuntamiento municipal. Luego de revisar los testamentos registrados para el período de 1750-1810, la historiadora Yaneth Ortega llega a la conclusión que para la segunda mitad del siglo XVIII las actividades que sustentaron el progreso económico de Pamplona fueron la agricultura, la ganadería y el comercio; mientras la minería se convirtió en un recuerdo de tiempos pasados¹¹.

¹⁰ GAMBOA, Jorge. Op. Cit., p. 17-18.

¹¹ ORTEGA CHINCHILLA, Yaneth Josefa. Cultura material en la ciudad de Pamplona, 1750-1810. Tesis de grado para obtener el título de Historiadora. Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, 2000, p. 33.

Pamplona era parte de una sociedad jerarquizada donde los individuos se encontraban a merced de los méritos, las gracias (primordialmente traducidas en tierras) y los privilegios (por ejemplo, exención de pago de impuestos), que podían conseguir de la Corona. Por consiguiente, en la ciudad tenía vigencia una lógica que hacía corresponder el hecho de ser encomendero, hacendado o minero con la obtención de un cargo en el cabildo, lógica de la cual se encontraban excluidos los comerciantes. No obstante, lograron insertarse en el cabildo, por ello, nos interesa recalcar el ascenso de los comerciantes en la vida sociopolítica de la ciudad a medida que se avanzaba hacia el siglo XVIII.

Los comerciantes que lograron obtener grandes fortunas en el manejo de sus negocios fueron abriendo el campo para interactuar en los espacios de la élite. A través del mecanismo del matrimonio, hacendados descendientes de conquistadores y comerciantes lograron establecer una alianza estratégica. Por un lado, los hacendados detentaban un estatus social tradicionalmente privilegiado, el manejo del cabildo y la posesión de grandes extensiones de tierra. Por el otro lado, los comerciantes poseían la riqueza en metálico que hacía falta a la élite empobrecida a causa de la profunda crisis minera.

Luego de la expansión minera comprendida entre 1550 y 1630, los efectos del colapso económico amenazaron con desplomar la consolidación socio-espacial lograda en los años previos. La crisis propició la emigración de beneméritos y vecinos hacia sus propiedades rurales. La incapacidad de mantener los gastos suntuarios y la compra de mercancías europeas, que era uno de los requisitos que implicaba el poseer una casa en la plaza central de la ciudad, llevó a varios miembros de la élite a trasladarse a los sectores rurales donde podían vivir modestamente¹². Las penurias económicas también llevaron a varios hacendados a contraer grandes deudas con los comerciantes. Ante la incapacidad de pago del deudor se acordaba la boda entre el rico comerciante y una descendiente de conquistadores, con lo cual se beneficiaban ambas partes. Concretada la alianza, los comerciantes empezaron a hacer su aparición en el cabildo y, en consecuencia, a influir en las políticas locales.

¹² GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. La política local en la sociedad colonial, Girón siglo XVIII. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1993, p. 10.

A lo largo del siglo XVII se afianzó la incorporación de los ricos comerciantes a la élite local. En adelante, los nuevos miembros de la clase gobernante revistieron un papel central en la vida de la Provincia. Por un lado, la alianza entre comerciantes y hacendados dinamizó la exportación de sus productos a los mercados regionales asociados a la apertura del camino a la ciudad de Ocaña. Por el otro, poseedores de grandes fortunas en metálico, se convirtieron en los principales prestamistas de la sociedad pamplonesa. Conjugando el poder económico resultante de sus actividades productivas, el prestigio social concedido por las alianzas matrimoniales con la élite tradicional y el poder político al acceder al cabildo, los comerciantes junto con los hacendados se convirtieron en un grupo de poder local que actuaba con amplia autonomía.

RÍO DE ORO: REGIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIONALES

Los conflictos jurisdiccionales suscitados desde los primeros días de las fundaciones de los núcleos urbanos en la región nororiental del Nuevo Reino de Granada atravesaron todo el período colonial. En gran medida los problemas limítrofes surgieron por la falta de claridad en la demarcación de las fronteras y debido a las aspiraciones de los notables de cada localidad para ampliar los territorios de su influencia. Esto con el fin de tener usufructo de recursos naturales, acceso a mano de obra nativa, consecución de tributos o establecimiento de rutas comerciales.

Las rivalidades entre diversos cabildos con su respectiva cabecera de Provincia acumuladas durante varios años provocaron efectos inesperados en medio del movimiento juntero¹³ americano surgido a raíz de la crisis de la Monarquía española. Dichas rivalidades desembocaron en los *conflictos interprovinciales*¹⁴, generando una proliferación de independencias de los cabildos frente a la cabecera de Provincia como

¹³ CHUST, Manuel. *Un bienio trascendental: 1808-1810*. En: 1808, la eclosión juntera en el mundo. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 44-45.

¹⁴ MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *La transición de un reino indiano de la Monarquía Hispánica a un estado republicano en las provincias neogranadinas (1810-1816)*. En: La Independencia en los países Andinos: Nuevas perspectivas. Memorias del primer módulo itinerante de la Cátedra de Historia de Iberoamérica, Quito, diciembre 9 al 12 de 2003. Bucaramanga: Universidad Andina Simón Bolívar y Universidad Industrial de Santander, 2004, p. 52.

un intento por recuperar o acceder a preeminencias dentro del modelo de jerarquía político-administrativa el Estado indiano.

En el caso de la Pamplona y Girón las rivalidades jurisdiccionales se mezclaron con los *conflictos interprovinciales* en el momento que se produjo la creación de la Provincia de Pamplona, designándose a ésta como sede capital de la nueva unidad administrativa creada en el período reformista borbónico de finales del siglo XVIII. Desde el período de conquista y expansión hispánica en la zona, la jurisdicción del Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Tunja cobijaba los cabildos de las ciudades de Tunja, Vélez, Muzo y Pamplona, y los de las Villas del Socorro, San Gil y Villa de Leiva con sus respectivas parroquias. Mientras la Gobernación de Girón tenía adscritos el cabildo de la ciudad de Girón, las parroquias de Piedecuesta y Bucaramanga y los puertos de san José de Pedral y San Roque de los Cañaverales.

El 16 de febrero de 1791 el Regidor y Depositario General de Santa fe de Bogotá, Juan Rodríguez Lago, presentó al Virrey José de Ezpeleta un proyecto de reestructuración administrativa que implicaba a las jurisdicciones de la Provincia de Tunja y la Gobernación de Girón. Rodríguez Lago sustentó su propuesta con el argumento de procurar mejoras en la administración del gobierno. La reestructuración contemplaba la creación de las Provincias de Pamplona y Vélez y la consecuente reorganización de la Provincia de Tunja.

Pese a las protestas del Corregidor de Tunja, única voz de oposición emitida en procura de evitar el descenso de su cargo, el proyecto fue aprobado íntegramente mediante la Real Orden del 25 de marzo de 1795. El Corregidor de Tunja quedó con la jurisdicción de los cabildos de Tunja, Muzo y Villa de Leiva. El Corregidor de Girón con los cabildos de Girón, Pamplona y las Villas del Rosario y de Cúcuta. El Corregidor del Socorro con los cabildos de Vélez, Socorro y San Gil.

La reestructuración político-administrativa del territorio no originó ninguna disputa, en cambio la escogencia de las sedes capitales de los corregimientos sí produjo álgidos enfrentamientos entre las ciudades y villas de la región, por cuanto la real orden de 1795 no había decidido nada al respecto, aunque hablaba de Vélez y Girón como sedes capitales. En desarrollo del litigio, el Fiscal de la Real Audiencia conceptuó que Vélez y

Pamplona debían constituirse en sedes, lo cual originó nuevas apelaciones que favorecieron en el primer caso al Socorro.

El cabildo de Girón trató de cambiar la decisión del Fiscal argumentando su antigüedad como cabecera de provincia, las contribuciones especiales que había hecho a la Real Hacienda; las pérdidas que ésta sufriría al no tener un funcionario de alto cargo en la jurisdicción; la amplia distancia entre los puertos del Magdalena y el cabildo de San José de Cúcuta y finalmente su situación de puerto comercial. Ninguno de los argumentos sirvió para modificar el dictamen de la Real Audiencia. Para finales del siglo XVIII era evidente un cambio en la concepción de las características que debía reunir un territorio para convertirse en cabecera de provincia. En adelante, el elemento militar perdió importancia frente al crecimiento económico de una ciudad; la época de la conquista había quedado atrás al tiempo que el ascenso del capitalismo empezaba a permear la sociedad virreinal.

Pese a la disposición Real de 1795 relativa al reordenamiento administrativo de la zona nororiental del Nuevo Reino de Granada, luego de transcurridos cinco años Girón se negaba a cumplir con el traslado de la capital provincial a Pamplona. Ante la resistencia, el cabildo de Pamplona se vio obligado a instaurar una petición ante la Real Audiencia de Santa Fe para que el Corregidor pasara a residir en su jurisdicción. En la solicitud para materializar la ejecución de la Real Orden de 1795 fueron expuestas las ventajas que, a juicio de los cabildantes, poseía dicha ciudad sobre Girón.

En respaldo de la reestructuración administrativa los cabildantes de Pamplona argumentaron la posición estratégica de la ciudad al estar situada en el centro del territorio que componía la Provincia, fundamental para administrar justicia con prontitud en todos los lugares del corregimiento. También se contaba con una estructura urbana con “buenos edificios y ennoblecida con cuatro conventos de religiosos y uno de religiosas de Santa Clara con su correspondientes Iglesias ornamentadas”¹⁵. A parte de la ubicación y el acondicionamiento urbano, el cabildo resaltó el aumento en los rendimientos de la Caja Real y las cuantiosas contribuciones donadas al rey Felipe IV en 1642 durante la Guerra de los Treinta Años, en auxilio al agotamiento económico

¹⁵ El Cabildo de Pamplona, solicita que el Corregidor y Gobernador de Girón, pase a residir a Pamplona, año 1800. AGN, fondo Cabildo, rollo No. 6, orden 25, folio 937.

que padecía el Reino de Castilla al sostener prácticamente sólo la guerra contra los franceses desde 1618. Los donativos como muestra de “amor y lealtad” al rey fueron exaltados en el intento de demostrar la fidelidad que debía traducirse en beneficios que, para este caso, consistían en la aplicación de la Real Orden de 1795, como en efecto sucedió, no obstante la demora.

El juicio entablado por los cabildantes de Pamplona contra la resistencia del gobierno de Girón de acatar el reordenamiento político-territorial da cuenta de la configuración de los poderes locales, de las luchas de fuerzas por controlar el territorio y todo lo que en él había, así como de los constantes choques de poderes que se sucedían entre las provincias y cabildos. De la misma forma, este juicio ilustra sobre el grado que podía alcanzar las resistencias de las élites locales frente a las Reales provisiones y órdenes que afectaban sus intereses.

En conclusión, Pamplona transitó hacia el siglo XIX experimentando la consolidación como espacio político-administrativo dentro de un alto nivel jerárquico al interior del sistema del Estado indiano. Al designársela sede de la cabecera de Provincia, y por ende, lugar de morada del Corregidor; poseer dentro de su jurisdicción instituciones como la Caja Real y el cabildo; sostener un equipamiento urbano como notaría, cárcel, escuelas, conventos e iglesias y mostrar un mayor crecimiento económico y poblacional frente a Girón y Vélez, la ciudad presentaba características que conjugaban elementos tradicionales del mundo hispánico con la aparición de rasgos propios de la dinámica del capitalismo, como lo eran el crecimiento de la población y del casco urbano y la necesidad de encontrar nuevos mercados. El proceso de consolidación espacial fue paralelo al posicionamiento de la élite pamplonesa, que en vísperas de la crisis de la monarquía española había logrado establecer una red social de poder que le brindaba estabilidad. En términos de Michel Bertrand, podemos decir que los notables pamploneses habían conseguido el proyecto natural de toda élite, a saber: desarrollar las capacidades necesarias para encontrar la estabilidad social¹⁶.

CABILDO: PODER Y AUTONOMISMO

¹⁶ BERTRAND, Michel. *Élite y redes sociales de Guatemala en tiempos de la Independencia*. En: BERTRAND, Michel *et al.* Configuraciones y redes de poder. Caracas: Tropykos, 2002, p. 113.

En la Colonia la configuración del espacio hispanoamericano se estructuró en torno a los cabildos, única institución que gozó del derecho de representación ante el monarca¹⁷. Los vecinos que aspiraban a acceder a los derechos políticos, y a los privilegios inherentes a éstos, debían acercarse al ayuntamiento. Si bien el cuerpo capitular hacía parte del casco urbano, su jurisdicción sobrepasaba estos límites a través de la injerencia de los intereses de hacendados y comerciantes regionales. En el caso del cabildo de Pamplona su radio de influencia se amplió cuando la ciudad fue designada cabecera de Provincia, en 1795, pese a los obstáculos provocados por el resurgimiento de antiguas rivalidades provinciales con la localidad de Girón¹⁸.

Las mencionadas características de los cabildos los condujeron a considerarse los representantes de los habitantes de la ciudad, es decir, los vecinos que conformaban el “pueblo”. Esto constituyó un elemento fundamental en el momento de aplicar el *pacto traslatii* -teoría del neoescolasticismo suareciano que justificaba el derecho de un pueblo a reasumir la soberanía que había sido legada al Rey, ante la desaparición temporal del monarca- durante la crisis de la monarquía. El crecido autonomismo de los cabildos en América había suscitado constante tensión en la corona. Gran parte del reformismo borbónico intentó limitar la autonomía de las élites locales insertas en cuerpo capitular. Sin embargo, éste fue incapaz de debilitar los poderes del ayuntamiento que continuó detentando las funciones de gobierno, administración de justicia y toma de decisiones sobre las rentas sujetas al cabildo. Mientras la modernización del Estado había fomentado el desarrollo de políticas de centralización administrativa, el propio Estado se mostró incapaz de aplicar las reformas sin el apoyo del cabildo¹⁹.

El cabildo era la institución que canalizaba las luchas internas entre los grupos de la élite local, entre otras razones, porque controlar el cabildo significaba intervenir directamente en el desarrollo político del gobierno. Al constituirse en una élite

¹⁷ MORELLI, Federica. *Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano*. En: Revista Araucaria, No.18, segundo semestre de 2007, <http://www-en.us.es/araucaria/nro18/nro18.htm>

¹⁸ La fundación de la Provincia de Pamplona, designándose a ésta como capital de la nueva unidad político-administrativa, evidenció un cambio en la concepción de las características que debía reunir un territorio para convertirse en cabecera de provincia. El elemento militar perdió importancia frente al crecimiento económico-comercial de una ciudad: el ascenso del capitalismo empezaba a permear la sociedad virreinal.

¹⁹ MORELLI. Op. Cit.

endogámica, los vínculos familiares entre los cabildantes pamploneses fueron constantes. Lo anterior no impidió la aparición de conflictos suscitados por la rivalidad de intereses entre los integrantes de la parentela. En la resolución de los conflictos, es decir, en el proceso de imposición de los intereses de uno de los miembros de notables locales, medir las fuerzas al interior del ayuntamiento era un paso ineludible. Cuando esto no funcionaba tenían lugar las acusaciones formales ante la Real Audiencia.

Dentro de la política local el ayuntamiento pamplonés fue el espacio público en torno al cual se desplegaron los siguientes mecanismos como vía para definir la imposición de las fuerzas locales: la acusación judicial ante la Real Audiencia de Santa Fe²⁰, mancillar el honor de los individuos y, la formación de grupos que tomaban partido por uno y otro personaje en disputa, a partir de las lealtades consolidada a través de los vínculos familiares.

Sobre las alianzas matrimoniales, los vínculos consanguíneos y parentescos rituales se sustentaba un sistema de lealtades personales y grupales que jugaban en beneficio de las redes de poder. En medio de la lucha de fuerzas por el poder local dichas lealtades opusieron una barrera ante los intentos de mancillar la honra de un personaje como arma política y social expuesta en los litigios. El intento de perjudicar el honor de un individuo era suficiente para alejarlo de la estructura política al mismo tiempo que deslegitimaba su estatus social.

Esto permite observar la injerencia de los intereses personales y familiares que atravesaban la dinámica del cabildo y por ende, la política local-regional. Aunque revestidos de un discurso de “*obedecemos en la forma acostumbrada*”²¹, en la práctica el desacato de algunas disposiciones emanadas del *Gobierno Superior* —entiéndase las disposiciones del Rey y del Virrey— fueron constantes en Pamplona. Las directrices Reales pasaban por el filtro de los intereses de la élite local que decidía entre el pronto acatamiento o la dilación frente a las diversas instrucciones emanadas por la Corona y sus funcionarios. De esta forma se abrió el camino para el autonomismo.

²⁰ Las acusaciones judiciales predominantes fueron el incumplimiento de una Superior Orden por el cabildo o por alguno de sus integrantes, la separación de las “costumbres” en el manejo del gobierno local y la imputación de faltas morales. Archivo General de la Nación. Fondo Cabildo, rollos N° 1 al 11.

²¹ González Francisco de Paula, Oficial Real de Pamplona, en pleito con el Cabildo, por consignaciones del Ramo de Temporalidades de los jesuitas, años 1801-1804. AGN, rollo N° 2, orden 12, folio 478.

LA RED SOCIAL DE LOS VILLAMIZAR – GALLARDO

El análisis de las redes sociales o redes de sociabilidad se separa de las observaciones que abordan exclusivamente los atributos de los grupos o individuos, como lo hacen los estudios sobre las clases sociales o profesionales, para centrarse en las relaciones²². Hasta donde hemos podido reconstruir las redes sociales de la élite pamplonesa se observa que, para el momento previo a la crisis de la monarquía española, los vínculos establecidos en torno a Juan Antonio de Villamizar y Peña dominaron el escenario político de la ciudad.

Juan Antonio de Villamizar y Peña ocupó el lugar de centralidad en la red de sociabilidad que se tejió en torno a su figura. La posición de cabeza de familia, el prestigio social heredado por vía familiar, el poder político obtenido al desempeñar cargos burocráticos de alta jerarquía al interior del Estado indiano y el poder económico de gran hacendado de la región y esclavista, fueron elementos que le permitieron ocupar el lugar central a partir del cual se fue tejiendo una tupida red de relaciones que permitió a sus miembros controlar el poder local.

Juan Antonio nació en el seno del matrimonio conformado por Juan Antonio de Villamizar y Pinedo²³ y Beatriz de la Peña González, realizado en Pamplona el 11 de octubre de 1722. Los Villamizar y Pinedo fueron una de las familias locales de grandes propietarios de haciendas, esclavos y ganados. Por ejemplo, Micaela Gertrudis de Villamizar y Pinedo llegó a convertirse en una de las mujeres más ricas de la región gracias a sus extensas propiedades. El poder económico y el prestigio social de Micaela se convirtieron en elementos fundamentales para contraer nupcias con el español Gregorio Gaspar Ruiz de Cote y Pérez, natural de Tarifa-Cádiz, quien arribó a Pamplona cuando fue nombrado Alférez Real por el rey Fernando IV en 1756. El enlace Ruiz de Cote y Villamizar tuvo 8 descendientes, entre quienes resaltamos a Gertrudis, segunda hija del matrimonio. Gertrudis casó el 22 de mayo de 1752 con Nicolás de

²² MOLINA, José Luis. El análisis de Redes Sociales una introducción. España: Bellaterra, 2001, p. 13.

²³ Juan Antonio de Villamizar y Pinedo, bautizado en Chopó en julio de 1697, como miembro de la élite local ocupó varios cargos en el cabildo de Pamplona a lo largo de su vida. Fue Regidor, Procurador General en 1771 y Alcalde Ordinario por varios años. Consolidado como gran hacendado, propietario de esclavos y ganado. También controló, desde 1756, el manejo del pontazgo en el Puente Chitagá.

Omaña y Rivadeneira²⁴, Alcalde Ordinario de Pamplona. Fruto de esta unión fue hijo Pedro de Omaña y Rivadeneira, Alcalde Ordinario durante el cabildo abierto que promulgó el acta de reasunción de la soberanía en ausencia del Rey, el 31 de julio de 1810.

Juan Antonio de Villamizar y Peña heredero del Mayorazgo de su padre y de los vínculos de poder político, social y económico de su familia, logró establecer una alianza matrimonial estratégica al contraer nupcias con María Águeda Gallardo Guerrero, descendiente directa de Juan del Rincón, conquistador de Pamplona y encomendero de Vagaba, Cúcota y Cachirí²⁵. El enlace nupcial realizado el 5 de agosto de 1767 contó con padrino del entonces Alcalde Ordinario Manuel José Valencia y María Francisca Valencia, parientes de la novia²⁶.

El caso de Micaela Gertrudis Villamizar y Pinedo y Juan Antonio de Villamizar y Peña muestran la adopción de dos tipos de estrategias matrimoniales que tenían un propósito principal: mantener la *limpieza de sangre*. Pamplona colonial hizo parte de la sociedad española del Antiguo Régimen la cual basó el prestigio social sobre elementos raciales – blancos- y religiosos –católicos antiguos, es decir, no conversos-. La *limpieza de sangre* se convirtió, entonces, en un requisito para acceder a la burocracia estatal, a los cargo de representación en el cabildo, a la vida religiosa y a la educación. En este contexto, el matrimonio entre una mujer de la élite local con un funcionario peninsular aseguraban la continuidad de los elementos mencionados. Igual garantía de pureza racial era conferida por los descendientes directos de los conquistadores, según la concepción de la sociedad de la América española.

La vida política de Juan Antonio Villamizar estuvo rodeada de diversos cambios provocados por el Gobierno Superior y la reacción de los habitantes frente a dichos cambios. El *Movimiento Comunero* fue una manifestación de protesta de los súbditos ante los nuevos impuestos de la Corona que estalló en la Villa del Socorro, el 16 de

²⁴ A Nicolás de Omaña y Rivadeneira le fue concedido el privilegio de ser Alcalde Ordinario de Pamplona residiendo en la Villa del Rosario de Cúcota. Nicolás fue hermano de Juan Antonio de Omaña y Rivadeneira, abuelo materno de Francisco de Paula Santander. En torno a Santander se formó un círculo político opuesto a las pretensiones dictatoriales de Simón Bolívar.

²⁵ SERPA FLÓREZ, Roberto. Progenitores: crónica de una familia e historia de una Nación. Bogotá: Academia Nacional de Medicina, 2005, p. 21.

²⁶ CABALLERO DE MUTIS, Leonor. *Águeda Gallardo de Villamizar*. En: Revista Estudio, Órgano de la Academia de Historia de Santander. Bucaramanga, No. 302, Noviembre 1986, p. 50.

marzo de 1781. Rápidamente el movimiento se extendió en el Virreinato de la Nueva Granada, produciéndose el 22 de mayo las sublevaciones en las poblaciones de Pamplona, Bucaramanga, Pie de Cuesta, Ocaña y Salazar de las Palmas. Durante los sucesos Juan Antonio se encontraba ejerciendo el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Pamplona. Al respaldar la protesta fue nombrado Sargento Mayor para acompañar a los *comuneros* pamploneses hasta Cúcuta²⁷. Desconocemos las consecuencias que le acarrearón el haberse sumado al levantamiento en contra de los impuestos Reales.

Es muy probable que después de apaciguado el *Movimiento Comuneros* Juan Antonio de Villamizar hubiese proclamado su lealtad al Rey para alcanzar el perdón y olvido de la afrenta cometida como súbdito. En 1793 Villamizar y Peña fue nombrado Teniente Corregidor de Pamplona, cargo de mayor jerarquía en la localidad durante el período en que la ciudad perteneció a la jurisdicción de la Provincia de Tunja. Durante el mencionado año Juan Antonio entregó la Real Cédula de Carlos IV por la cual otorgó el título el título de “Muy Noble Valerosa y Leal Vila de San José de Guasimal, Valle de Cúcuta”, lugar donde se extendían sus propiedades. Permaneció como Teniente Corregidor hasta 1795 cuando se creó la Provincia de Pamplona siendo suprimido dicho cargo para la creación de la figura de Corregidor.

Además de controlar los poderes políticos, sociales y económicos, los Villamizar y Peña se revistieron de poder religioso. Gracias a los vínculos parentales los miembros de esta familia se insertaron en espacios religiosos permitiéndoles ampliar su grado de influencia sobre la población pero también sobre el manejo del Estado. Luis Dionisio y Romualdo de Villamizar y Peña, hermanos de Juan Antonio, cursaron en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe de Bogotá la carrera eclesiástica. El primero fue nombrado Vicario Capitular en el Obispado de Mérida en 1790. Mientras el segundo logró llegar a posicionarse en la Secretaría del Colegio Mayor donde se había formado²⁸. Este primer acercamiento de los Villamizar de Pamplona a los cargos de dirección del Colegio de Nuestra Señora del Rosario abrió las puertas para el ingreso de varios de sus miembros.

²⁷ MOGOLLÓN, Eduardo Ángel. *Los Villamizar*. En: http://www.geomundos.com/sociedad/almorzadero/los-villamizar_doc_1018.html

²⁸ *Ibíd.*

A partir del matrimonio entre Baltazara Emiliana de Villamizar y Peña –también hermana de Juan Antonio- con el Capitán de Infantería José Aniceto de Burgos Sandoval se consolidó el manejo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por parte de los miembros de la familia Villamizar. José Aniceto, oriundo de Santa Fe, era hijo de Carlos de Burgos abogado de la Real Audiencia. José Aniceto se vinculó a la política pamplonesa sin desligarse de la vida capitalina del virreinato. En Pamplona llegó a ocupar los cargos de Alguacil Mayor del Santo Oficio y Alcalde Ordinario de la ciudad en 1752; mientras en Santa Fe sus tres hijos varones permanecieron vinculados al Colegio del Rosario. Santiago Gregorio de Burgos y Villamizar, el mayor de los hijos, fue Rector del mencionado claustro educativo en dos períodos, el primero comprendido entre 15 de abril de 1790 y el 6 de enero de 1793. El segundo período nombrado en carácter de interinidad permaneció cerca de tres años al frente de la institución entre el 27 de julio de 1796 y el 21 de febrero de 1799²⁹.

Carlos Venancio de Burgos y Villamizar, el segundo de los hijos, se convirtió en catedrático de Jurisprudencia después de terminar sus estudios de Derecho en el Colegio Mayor. Finalmente, Domingo Tomás de Burgos y Villamizar después de estudiar Derecho Canónico recibió la ordenación sacerdotal del Arzobispo Antonio Caballero y Góngora en 1781. Regresó a Pamplona donde fue nombrado Vicario Juez Eclesiástico, cargo en el que permaneció por varios años hasta cuando los sucesos del 4 de julio de 1810 lo llevaron a la Presidencia de la Junta Provincial. Posterior al movimiento juntero Domingo Tomás fue nombrado Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario³⁰. Asumió la dirección del centro educativo el 28 de febrero de 1814, momento de intenso debate sobre el problema de soberanía durante la pugna entre Cundinamarca y las Provincias Unidas. A la llegada del Ejército Pacificador en 1816, el Rector fue depuesto por el General Pablo Morillo quien además ordenó la confiscación de los bienes del Colegio. Domingo de Burgos reasumió la rectoría de la institución el 18 de diciembre de 1817 permaneciendo en ella hasta el 26 de enero de 1823.

²⁹Listado de los Rectores de la Universidad del Rosario. En: http://www.urosario.edu.co/FASE4/web_visitantes/historia_lista1.htm

³⁰ Ibíd.

Vistas la trama de relaciones que se aglutinaban en torno Juan Antonio Villamizar sustentada por los vínculos familiares, bien fueran a través de lazos consanguíneos, matrimoniales o rituales, no resulta casual la elección de María Águeda Gallardo Guerrero como mejor partido para contraer nupcias. De un adecuado enlace dependía la estabilidad de la élite en el poder. Esto fue especialmente determinante dentro de las sociedades de Antiguo Régimen en las cuales la familia constituía la carta de garantía social, política, económica de los individuos. Habíamos mencionado que María Águeda fue descendiente directa del Conquistador de Pamplona, Juan del Rincón, lo cual le confería un reconocido estatus social. Sus hermanos ocuparon altos cargos en el Cabildo y lideraron en enfrentamiento contra el Corregidor Juan de Bastús y Falla que terminó en su destitución.

Los hermanos Gallardo Guerrero fueron en su orden: Ignacio Tomás, María Águeda, Bárbara, Antonio Ignacio, José Xavier y Rafael Emigdio. Sus acciones fueron centrales en el *Movimiento Juntero* y posterior sostenimiento militar de los grupos patriotas. Entre ellos destacamos a Antonio Ignacio, quien siguió la carrera eclesiástica en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Entabló amistad con Antonio Nariño quien lo relacionó con Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez. Desde el 14 de octubre de 1808 hasta el 6 de enero de 1811 ocupó la Rectoría de la institución Rosarista³¹. Esto le permitió seguir de cerca las noticias y reacciones del Gobierno Superior y de la élite capitalina durante la incertidumbre que se extendió a raíz de la ausencia del Rey Fernando VII. Incluso el Acta del cabildo abierto celebrado en Santa Fe el 20 de julio de 1810 contó con el respaldo y firma de Antonio Ignacio Gallardo en calidad de Rector del Colegio el Rosario. Sin duda la presencia de Antonio fue fundamental para que los miembros de su familia conocieran las noticias de los sucesos de Santa Fe e influyera en la toma de decisiones frente a la crisis política del imperio. José Xavier y Rafael Emigdio, hermanos menores de María Águeda Gallardo, controlaron el Cabildo de Pamplona. Desde allí movilizaron sus relaciones para conformar una fuerza de oposición al Corregidor catalán Juan Bastús y Falla.

Ahora bien, la alianza matrimonial entre Juan Antonio Villamizar y Peña y María Águeda Gallardo Guerrero los convirtió en la pareja más prestigiosa de Pamplona al

³¹ *Ibíd.*

reunir, pero sobre todo mantener los siguientes elementos. Primero, los vínculos familiares que desbordaban los límites de la ciudad y la Provincia. Segundo, el poder económico, sustentado en el Mayorazgo de Juan Antonio, la posesión de grandes extensiones de tierras, esclavos y ganado, las relaciones comerciales que se extendían por las rutas que de Pamplona salían hacia Ocaña y el río Zulia. Tercero, el control de los cargos de representación local en el cabildo y de los empleos de nombramiento Real. Y cuarto, ascendencia religiosa que mantenían sobre la población a través de los miembros eclesiásticos de la red social.

De la descendencia del matrimonio Villamizar Gallardo³² destacamos a sus cinco hijas quienes establecieron alianzas matrimoniales con personajes que se convirtieron en promotores del desarrollo de los acontecimientos del 4 de julio de 1810. María Juana de Dios contrajo matrimonio el 8 de mayo de 1794 con Juan Nepomuceno Álvarez y Casal³³. Este benemérito nació en Santa Fe de Bogotá en el seno del hogar conformado por el Fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe Manuel de Bernardo Álvarez³⁴ y Josefa de Casal y López. Juan Nepomuceno fue estudiante del Colegio Mayor de San Bartolomé. Llegó a Pamplona encargado de Factor de Tabacos y aspiraba a convertirse en el Corregidor de la mencionada Provincia cuando Juan Bastús y Falla llegó de España con el título de Corregidor expedido por el Rey en 1806. Este nombramiento generó un profundo inconformismo en la élite local que vio frustrada sus aspiraciones³⁵. Juan Nepomuceno era tío de Antonio Nariño y Álvarez, por consiguiente, este matrimonio emparentó a los Villamizar Gallardo con miembros de la élite capitalina del Virreinato que mantenía amplias conexiones con personajes de la península. En esa etapa, la red social de los Villamizar Gallardo había logrado consolidar su hegemonía a nivel local y regional, y daba pasos para llegar a establecerse y afianzarse en la Audiencia de Santa Fe cuando estalló la crisis de la Corona española.

³² Los hijos del matrimonio Villamizar Gallardo fueron en su orden: José María (1768-1852), María Juana de Dios, María Manuela, Juan Nepomuceno, Francisco de Paula, María Agustina, Margarita Camila, Celestina, Bruno y José Isidro Antonio Nepomuceno.

³³ MOGOLLÓN, Eduardo Ángel. Op. Cit.

³⁴ Manuel de Bernardo Álvarez era peninsular, nacido en Madrid. Estudió Derecho en la Universidad de Salamanca. Arribó a Santa Fe en 1735 contrayendo matrimonio tres años después con Josefa del Casal y López, hija de Antonio del Casal y Freiria, natural de Galicia, y Leonor López de Rojas, oriunda de Canarias.

³⁵ QUINTERO MONTIEL, Inés y MARTÍNEZ GARNICA, Armando (Editores). Actas de formación de Juntas y declaraciones de independencia (1809-1822): Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008, Tomo I, p. 64.

Por su parte, María Manuela Villamizar contrajo nupcias con Manuel Bernardo Hurtado de Mendoza, hermano de Cristóbal Hurtado de Mendoza Triunviro de la Venezuela³⁶ en 1811. Llegó a convertirse en Capitán de la milicia pamplonesa organizada para defender la reasunción de la soberanía promulgado por el cabildo en 1810. Otro enlace matrimonial decisivo fue el realizado entre María Agustina Villamizar Gallardo y Rafael Valencia Ladrón de Guevara, el 30 de septiembre de 1799. Rafael Valencia, Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Margarita Camila Villamizar Gallardo casó con Francisco Canal en 1806. Finalmente, Celestina contrajo matrimonio con Agustín María Peralta. Todos los yernos de Doña María Águeda Gallardo respaldaron la destitución del Corregidor Bastús, firmaron el Acta del cabildo abierto de Pamplona el 4 de julio de 1810, siguieron de cerca la conformación de la Junta Provincial de Pamplona y cooperaron de alguna forma con la milicia defensora de la soberanía provincial, bien fuera enrolándose en sus filas o financiándola.

De la red de sociabilidad de los Villamizar Gallardo ha trascendido la figura de María Águeda gracias a que le ha sido atribuido el papel de heroína de la Independencia en Pamplona. La historiografía tradicional y la tradición popular han convertido el momento en que la viuda arrebató el bastón de mando al Corregidor Bastús en un mito fundacional que abrió el camino a la Independencia del Corregimiento. Esta imagen ha sido reforzada por el cuadro intitulado *María Águeda Gallardo Guerrero* realizado por el pintor pamplonés Marco Aurelio Lamus, quien a finales del siglo XIX se trazó el propósito de narración de momentos histórico a través del arte.

María Águeda Gallardo junto a su esposo había logrado conseguir la posición de centralidad en la red de sociabilidad, gracias a todos los elementos de poder que conjugaron. Al morir Juan Antonio de Villamizar y Peña, la matrona Gallardo se convirtió en el miembro central de la red. Sin duda, María Águeda movilizó a sus parientes para levantarse contra la autoridad del Corregidor en 1810. No obstante, falta revisar si el móvil de los acontecimiento fue la clara intención de independizarse del imperio español o la defensa de la autonomía en el manejo del poder tanto económico así como político que habían alcanzado los integrantes de la red social de los Villamizar Gallardo.

³⁶ MOGOLLÓN, Eduardo Ángel. Op. Cit.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A través de la reconstrucción de la red de sociabilidad de los Villamizar-Gallardo observamos cómo fue fundamental la inserción de sus miembros en los espacios de poder como el cabildo y la burocracia estatal, la hacienda, la jerarquía eclesiástica, y centros educativos. Lo anterior generó un gran y diverso entramado de relaciones de poder construidos a partir de los lazos familiares con el propósito de mantener su condición de élite. Como dice el historiador Michel Bertrand: “estas redes vinieron a ser la principal estructura de permanencia y estabilidad social [...] mediante ellas las élites conseguían una presencia estable en las instancias de poder”³⁷. De hecho en momentos de inestabilidad, por ejemplo política, las redes sociales continuaron siendo una estructura reguladora de la sociedad. Las redes conformaron el sustento por medio del cual la élite se fue amoldando a los cambios sin poner en peligro su consolidación como grupo notable de la sociedad. Esta capacidad de maleabilidad le permitió a la élite pamplonesa transitar de súbditos a ciudadanos, del autonomismo a la independencia, manteniendo el control del poder local. Por consiguiente, a comienzos del siglo XIX la élite pamplonesa había conseguido forjar el proyecto natural de toda élite: desarrollar mecanismos para mantenerse en el poder logrando una estabilidad social. Pese a los esfuerzos centralizadores del Estado indiano en su intención de regular la administración y la vida económica del virreinato, la élite local de Pamplona encontró una vía de autonomismo logrando inclinar las directrices de la Corona a favor de sus intereses.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona:
Fondo Concursos y nombramientos, Tomo I, (1713-1838).
Fondo Parroquial: Libro de matrimonios de la Parroquia de Las Nieves, Caja 11, Libros 4 al 7.

Archivo General de la Nación. Fondo Cabildo, rollos No. 1 al 11.

Casa Anzoátegui: Libros de Protocolos Notariales de la Notaría Primera de Pamplona. Años 1808-1810.

³⁷ BERTRAND, Michel. Op. Cit., p. 128.

BERTRAND, Michel *et al.* Configuraciones y redes de poder. Caracas: Tropykos, 2002. 207 p.

CABALLERO DE MUTIS, Leonor. *Águeda Gallardo de Villamizar*. En: Revista Estudio, Órgano de la Academia de Historia de Santander. Bucaramanga, No. 302, Noviembre 1986, pp. 46-57.

GAMBOA, Jorge A. *Cabildo y élites locales en la sociedad colonial: Encomenderos, mineros y comerciantes en la Provincia de Pamplona (1600-1660)*. En: Revista Politeia, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, No. 12, pp. 17-28.

----- *Cúcuta: ciudad comercial y fronteriza*. En: Revista Credencial Historia. Bogotá, junio 2009, No. 234, <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio2009/cucuta.htm>

GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. La política local en la sociedad colonial, Girón siglo XVIII. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1993.

MOGOLLÓN, Eduardo Ángel. *Los Villamizar*. En: http://www.geomundos.com/sociedad/almorzadero/los-villamizar_doc_1018.html

MORELLI, Federica. *Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano*. En: Revista Araucaria, No.18, segundo semestre de 2007, <http://www-en.us.es/araucaria/nro18/nro18.htm>

ORTEGA CHINCHILLA, Yaneth Josefa. Cultura material en la ciudad de Pamplona, 1750-1810. Tesis de grado para obtener el título de Historiadora. Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, 2000, p. 163.

PABÓN VILLAMIZAR, Silvano. Historia del poblamiento y construcción del espacio hispánico en Pamplona. Pamplona: Cámara de Comercio de Cúcuta, 1996.

RESTREPO SÁENZ, José María y RIVAS, Raimundo. Genealogía de Santa Fe de Bogotá. Bogotá: Editorial Presencia, 1991, Tomos I a IV.

SERPA FLÓREZ, Roberto. Progenitores: crónica de una familia e historia de una Nación. Bogotá: Academia Nacional de Medicina, 2005, 92 p.